



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

35º TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En el Municipio de Capulhuac, Estado de México; siendo las **diecisiete horas con veinte minutos (17:20), del treinta (30) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 48 fracciones I y V, 55 fracción I y 91 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, 7, 8, 9, 11, y 14 del Reglamento Interno de Cabildo, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez García", del Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de esta municipalidad del período Constitucional 2025-2027; la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley**; C. Esteban Reza Guadarrama, **Síndico Municipal**; Lic. Tania América Villamares Vega, **Primera Regidora**; Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, **Segundo Regidor**; C. Jesús Galicia García, **Cuarto Regidor**; Lic. Rosalva Vega Gil Lara, **Quinta Regidora**, Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, **Sexta Regidora**, Lic. José Luis Martínez Zamora, **Séptimo Regidor**, con el objeto de celebrar la **35º Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil veinticinco (2025)**.

Punto Número Uno (1)
Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.

Acto continuo el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor, quien funge como Jefe de Asamblea**, instruye al Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, que proceda a dar cumplimiento al primer punto del Orden del día, a lo que procede a realizar el pase de lista.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
MITRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓	
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓	
MITRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓	
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓	



El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento informa al Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor, quien funge como Jefe de Asamblea, se encuentran presentes los integrantes del cabildo; por lo que una vez hecha esta manifestación y realizado el pase de lista, se declara procedente la existencia de QUÓRUM LEGAL.

Declaratoria de la Sesión de Cabildo

Acto seguido el Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor, quien funge como Jefe de Asamblea; manifestó: "Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado de Cabildo, una vez realizado el pase de lista de asistencia y la verificación del Quórum Legal por parte del Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor, quien funge como Jefe de Asamblea, siendo las diecisiete horas con veinte minutos (17:20) del día treinta (30) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), declaro formalmente el inicio de la 35º Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México".

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including "Bajo Protesta" and "Bajo protesta" written multiple times.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Por lo que, siguiendo con el orden del día, el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día: en el uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Dos (2)
Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz: en virtud que el proyecto del acta correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo se hizo de su conocimiento, se dispense su lectura y se somete a su aprobación.

Acto continuo en el uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar**, someter a votación el acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Adán Juárez Salazar**, en el uso de la voz pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado de Cabildo: "Quienes estén por la dispensa de lectura y Aprobación del Acta correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNANDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **la aprobación del acta ha sido aprobado por MAYORÍA.**

Acto continuo el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, solicita continuar con el orden del día: el **Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES (3)
Lectura y en su caso Aprobación del Orden del día.

Orden del día de la 35ª Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso Aprobación de la Sesión Anterior.
3. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.
4. Punto de Acuerdo que propone L.C. Víctor Gil Huerta Tesorero Municipal, para su Análisis, **Discusión y en su caso la Aprobación para la Validación del Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2026.**


 Bajo Protesta
 BAJO PROTESTA
 Bajo Protesta








"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



5. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su Análisis, Discusión y en su caso la Autorización para la Reconducción de las obras, que se ejecutaran con los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM- 2025), asignado en oficio 20704000L-165/2025 de fecha 14 de febrero de 2025 de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto.


BAJO PROTESTA

6. Punto de Acuerdo que propone el Coordinador de Control Patrimonial para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación para la Integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración 2025-2027, de Capulhuac Estado de México, y quedando sin efecto el acuerdo No. AC/46.-1ª S.O ENERO/2025.


BAJO PROTESTA

7. Punto de Acuerdo que propone el Coordinador de Mejora Regulatoria, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de los lineamientos de Atención para la Violencia de Genero del Municipio de Capulhuac, México.


BAJO PROTESTA

8. Punto de Acuerdo que propone el Coordinador de Mejora Regulatoria, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Protocolo para la Atención de las Mujeres Víctimas de Violencia de Genero del Municipio de Capulhuac.

9. Punto de Acuerdo que propone el Coordinador de Mejora Regulatoria, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Manual de Organización del Órgano Interno de Control, y/o Contraloría Interna de Capulhuac, México.

10. Punto de Acuerdo que propone el Coordinador de Mejora Regulatoria, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Manual de Procedimientos Administrativos del Órgano Interno de Control, y/o Contraloría Interna de Capulhuac, México.



11. Punto de Acuerdo que propone el Coordinador de Mejora Regulatoria, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Reglamento del Órgano Interno de Control, y/o Contraloría Interna de Capulhuac, México.

12. Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación por el cual el H. Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, deja sin efecto el ACUERDO No.AC/168-30ª S.E.-AGOSTO/2025, donde se aprueba y se nombra como Titular de la Dirección de Desarrollo Económico a la Licenciada Elizabeth Contreras López, llevado a cabo en fecha 29 de agosto del año 2025, dentro de la 30ª Trigesima Sesión Extraordinaria de Cabildo. Quien por motivos de salud ya no pudo continuar con el cargo conferido.



13. Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación por el cual el Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, nombra al Licenciado en Derecho Hiram Castillo Macias, como Titular de la Dirección de Desarrollo Económico.

14. Toma de Protesta.

15. Clausura de la Sesión.



Acto continuo, en el uso de la voz el Lic. **Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, solicita someter a consideración para su aprobación el orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el Lic. **Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacerlo conducente: en el uso de la voz, expresó: "**Quienes estén por la aprobación del Orden del día de la 35ª Trigesima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.**"





SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

[Firma]
BAJO PROTESTA

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

[Firma]
BAJO PROTESTA.

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que **la propuesta del orden del día de la 35ª Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobada por UNANIMIDAD.**

Acto continuo el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cuatro (4)

Punto de Acuerdo que propone L.C. Víctor Gil Huerta Tesorero Municipal, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación para la Validación del Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2026.

Exposición de Motivos

El artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere que "Los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria"; así mismo, el artículo Quinto Transitorio del Decreto que reformó al artículo 115 Constitucional en el año 1999; en correlación con los artículos 185, 187, 188, 189, 195, 196 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y de los artículos 42, 43, 44, 47, 49, fracciones I, II y III, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; estipula que: "Antes del inicio del ejercicio fiscal siguiente, las legislaturas de los estados, en coordinación con los municipios respectivos, adoptarán las medidas conducentes a fin de que los valores unitarios de suelo que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores de mercado de dicha propiedad y procederán, en su caso, a redilizar las adecuaciones correspondientes a las tasas aplicables para el cobro de las mencionadas contribuciones, a fin de garantizar su apego a los principios de proporcionalidad y equidad".

[Firma]
BAJO PROTESTA

[Firma]

[Firma]

Es en este tenor, que mediante la descentralización de funciones, se concede a los municipios, la ampliación de competencias y atribuciones en materia catastral, en tal contexto, para el presente Ejercicio Fiscal, Capulhuac, en cumplimiento de los trabajos de modificación, actualización y elaboración del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, mecanismo por el cual se adecuan las tasas aplicables para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria fue observado un rezago en la actualización de valores unitarios de suelo sobre el total de las **veintiséis** áreas homogéneas que comprende el territorio municipal.

[Firma]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Rezago cuyos orígenes datan del periodo de 1998 al 2005, y que trae como consecuencia una descompensación que incide en la estructura de los ingresos propios del municipio y por tanto en el fortalecimiento de la Hacienda Municipal, de igual manera implica una diferenciación importante en la dinámica de recaudación del municipio respecto a otros municipios de la misma zona, inclusive con la Ciudad de México, lo que se traduce a un desapego a los principios de proporcionalidad y equidad en materia fiscal.

En este sentido, cabe resaltar que dentro de las consideraciones por la cuales se conduce el Instituto de Investigación e Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), para la actualización de Valores de Suelo y Construcción, se encuentran la investigación de operaciones comerciales de bienes inmuebles y en caso de que no las hubiese, se indica tomar el proceso de analogía y contigüidad o en su defecto tomar como muestra el apoyo de obras de beneficio colectivo en infraestructura de las diferentes áreas, que servirán de base para la propuesta enunciada.

En tal sentido y derivado de las investigaciones de las operaciones del mercado inmobiliario a partir del 2006, se observó incrementos porcentuales en el mercado de hasta del 300 % en la mayoría de las áreas homogéneas autorizadas, es así que en consecuencia del rezago de 1998 de los Valores de Suelo actualmente existe una profunda brecha en la actualización de Valores, desde el año en mención al 2025, siendo esta situación prueba definitiva de que en los procesos recaudatorios de los impuestos inmobiliarios a cargo de esta municipalidad, se encuentra totalmente rebasado el concepto de equidad y proporcionalidad.

Es de tal modo que para los trabajos que corresponden al presente año y en alineación a la Metodología para la actualización de Valores de Suelo establecida por el IGCEM, cuya norma establece que en caso de que no reflejen el sentido de equidad y proporcionalidad, es posible retomar los índices inflacionarios de acuerdo a las publicaciones autorizadas, los cuales marcaran un incremento porcentual de variación en base al índice nacional de precios al consumidor, en el caso de que las operaciones de mercado **de Abril de 2024 a Abril de 2025.**

En este tenor y con la finalidad de lograr acotar paulatinamente la brecha que se ha generado en los valores de mercado inmobiliario de 1998 a 2025, es que se tomó como base la antes descrita, así mismo, con el objetivo de que en los ejercicios fiscales subsecuentes esta práctica prevalezca y se pueda lograr en determinado momento el éxito en los preceptos de equidad y proporcionalidad en la equiparación con los valores de mercado de las propiedades inmobiliarias del Territorio Municipal.

En función de lo hasta aquí explicado y entrando al detalle de las labores sobre la elaboración de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción a aplicarse en el ejercicio fiscal 2026, como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad raíz y con estricto apego al deber que tiene el IGCEM de revisar los estudios técnicos necesarios para la elaboración de un sistema de valuación masiva del área de interés catastral, se detalla la siguiente tabla resumen de movimientos:

Área Homogénea	26
Bandas de Valor	9
Numero de Manzanas	415
Códigos de Calle	388
Manzanas en Banda	71

Bajo protesta

BAJO PROTESTO

Bajo Protesta



CAPULHUAC
TIENE
TUTUHO



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Atendiendo las particularidades físicas de los inmuebles, el entorno urbanístico en que se ubica y la calidad de los servicios públicos con los que cuentan y **119** Tipologías de Construcción en sus diferentes ámbitos de uso y clase.

Se han conformado los documentos que contienen las tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2026:

- Catálogo de áreas homogéneas
- Catálogo de bandas.
- Catálogo de construcción.
- Catálogo de calles.
- Catálogo de manzanas en banda.
- Catálogo de manzanas.

En uso de la voz el **Ing. Cesar Gaspar Martínez, Coordinador de Catastro Municipal**, expresó: Muy buenas tardes. El proyecto que se tiene ahorita en la mesa es un proyecto anual que se tiene que llevar a cabo con los 125 municipios, tenemos que hacer un estudio, obviamente, de nuestros sueltos unitarios y homogéneos, y llevarse al IGECEM y ellos nos lo regresa a nosotros para que pase, obviamente, vamos a meterlo aquí a cabildo, en las tablas de suelo, obviamente, hay tablas de suelo y tablas de construcción; Las tablas de construcción, obviamente, son ya diseñadas por el mismo Gobierno, en ese caso, es un colaborador que ellos ya tienen.

Probablemente, ahorita estamos en tiempo y forma para llevar a cabo esa propuesta y llevarse, una vez aprobada, a la Legislatura, también para su análisis, y entrará en vigor a partir del día 1 de enero de 2026, los valores catastrales, obviamente, que tenemos, tuvimos una reunión el día 1 de septiembre con compañeros del IGECEM y hicimos el comentario que, obviamente, los valores catastrales y que se tienen, sobre todo, aquí en Capulhuac, son valores, pues, te podría decir simbólicos. Aunque la Ley nos dice que deben de ser equiparables el valor comercial con el valor catastral, digo, estamos más del 300%, tan claro es así como en las tablas de valores aquí del centro tenemos valores muy bajos de suelo, para este año fiscal, bueno, para el año fiscal 2026, nosotros tenemos un valor ahí de 669 pesos. Entonces, si se dan cuenta, los valores que tenemos, es un ejemplo, los valores catastrales de suelo, pues, no se compara en absoluta nada con el valor comercial, son valores que, obviamente, anteriormente no le han dado esa validez a esa tabla de valores, y eso, obviamente, va a repercutir, obviamente, en nuestro pago en Catastro si no se hacen esas actualizaciones.

Ahorita se está proponiendo, pues, obviamente, un poco de incremento. No podemos incrementar demasiado, obviamente, porque, obviamente, tendríamos que hacer llamados también en la legislación. Pero también hay ciertos porcentajes que no podemos incrementar.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Derivado de que a veces la ciudadanía no tiene, por muchos factores que han sucedido, no tienen esa confianza, a veces, de por qué le voy a pagar al Ayuntamiento, si hace falta obra, en dónde, tengo entendido que viene uno a pagar su predial y hace uno el depósito, pero directamente al Gobierno del Estado. ¿Es correcto? Y con base en lo que acumula el Ayuntamiento, es la proporción que nos regresa el Gobierno del Estado al Municipio y ya se puede ejecutar en diversas acciones. Pues nada más para informar, entonces, a la ciudadanía que tenga plena confianza que aquí sí hay un intermediario que es el Gobierno del Estado y que ojalá pudieran apoyar en ese sentido para redireccionar y quitarnos esa idea de por qué voy a pagar mi predial, son impuestos que nos van a ayudar para que el Municipio vaya avanzando y bueno, confiar y que el Jefe de Asamblea pueda informarle a la Presidenta, que solicito que se siga conduciendo con transparencia para que se vaya fortaleciendo esa confianza de la ciudadanía hacia con el Ayuntamiento.

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Con respecto al tema que también la Regidora comenta, esto pues no es nuevo, Ingeniero, creo que, bueno, más bien no creo, siempre se ha venido haciendo así de esta forma, la recaudación en cuanto a las tablas de valores unitarios, tanto de uso de suelo como de construcción que el propio Gobierno del Estado pues implementa, usted mencionaba que los valores son más altos, realmente los que se cobran, esto es de manera simbólica en el caso de nuestro municipio, los precios son más bajos. Son mucho más bajos, y con esto, bueno, no es nuevo, siempre se ha venido manejando de esa forma para que también pues la ciudadanía sepa que no es algo nuevo, que es algo que ya se ha venido trabajando desde siempre con las administraciones anteriores.

Acto continuo, en el uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto 4 del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la **aprobación del punto 4 del Orden del día de la 35ª Trigesima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.**"

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SINDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESUS GAUCIA GARCIA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el **punto cuatro del orden del día de la 35ª Trigesima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO NO.AC/189-35ª S.E.- OCTUBRE/2025

ÚNICO: Se **APRUEBA** la Validación del Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2026.

TRANSITORIOS

- Primero:** El Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.
- Segundo:** Publíquese en la Gaceta Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
BAJO PROTESTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
BAJO PROTESTA

[Handwritten signature]
BAJO PROTESTA



CAPULHUAC
TIENE TULTIQUO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Punto Número Cinco (5)

Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su Análisis, Discusión y en su caso la Autorización para la Reconducción de las obras, que se ejecutaran con los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM -2025), asignado en oficio 207040001-165/2025 de fecha 14 de febrero de 2025 de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto.

No. DE CONTROL.	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	RUBRO	PROGRAMA
6	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA JUAN DE LA BARRERA CCT15ERR1570V, LOCALIDAD SANTA MARIA COAXUSCO, MUNICIPIO DE CAPULHUAC.	CONTRATO	SANTA MARIA COAXUSCO	\$200,000.00	INFRAE DESARR SOCIAL	FEFOM ESPECIAL
7	CONSTRUCCION DE MODULO DE SANITARIOS EN DIF, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE CAPULHUAC.	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	\$334,993.00	INFRAE DESARR SOCIAL	FEFOM ESPECIAL
8	CONSTRUCCION DE SANITARIO Y REHABILITACION DE MODULO DE VIGILANCIA, COLONIA LOMAS DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE CAPULHUAC	CONTRATO	COLONIA LOMAS DE SAN JUAN	\$75,000.00	SEGURIDAD	FEFOM ESPECIAL
9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE GUADALUPE VICTORIA, SANTA MARIA COAXUSCO Y CABECERA MUNICIPAL, EN MUNICIPIO DE CAPULHUAC.	CONTRATO	GUADALUPE VICTORIA, SANTA MARIA COAXUSCO Y CABECERA MUNICIPAL	\$1,598,558.55	ILUMINACION MUNICIPAL	FEFOM ESPECIAL
10	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN JARDIN DE NIÑOS JOSUE MIRLO CCT15EMUN0044E, LOCALIDAD SAN NICOLAS TLAZALA, MUNICIPIO DE CAPULHUAC.	CONTRATO	SAN NICOLAS TLAZALA	\$1,510,000.00	NO ETIQUETADOS	FEFOM ESPECIAL
11	IMPERMEABILIZACION DE AULAS EN ESCUELA SECUNDARIA JOSE SOLANO No. 82, CABECERA MUNICIPAL, EN MUNICIPIO DE CAPULHUAC.	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	\$291,977.16	NO ETIQUETADOS	FEFOM ESPECIAL
12	MONTO TOTAL PARA PAGO A CALIFICADORA(S)					
				\$406,574.39	NO ETIQUETADOS	FEFOM ESPECIAL

En el uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, expresó: Solicitaría Yo, antes de hacer la consulta sobre la discusión del punto, al director de Obras Públicas que nos pudiera ampliar un poco más, dado que es una propuesta en iniciativa de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

En uso de la voz, el **Arquitecto Ingeniero Edilberto Mejía Albarrán**, expresó: La semana pasada que estuve con ustedes solicité la autorización del FEFOM normal, que fue el 50% ahorita solicito a la otra parte del FEFOM especial, el pasado jueves ya nos habilitaron esa parte del FEFOM especial, que casi fue a unos días finales del mes de septiembre, el día 30 de septiembre se cierra la plataforma.

Proyectos que no se pudieron subir, son proyectos que quedarán fuera, según lo que nos dicen los lineamientos y por Gaceta, la Dirección de Obras Públicas logró subir estos proyectos desde el viernes y por lineamiento también nos solicitan la autorización por parte del Cabildo, les informo también que ya nos autorizaron también las fichas técnicas.

Y pues una de las obras que se van a realizar es la construcción de la barda que va a entrar en la Escuela Primaria Juan de la Barrera, de Santa María Coaxusco, por un costo de 203,000 pesos, eso entraría dentro del grupo de infraestructura social, el FEFOM especial, la siguiente obra, construcción del módulo de sanitario del DIF Cabecera Municipal, por un costo de 334,993 pesos, también entra en infraestructura de Desarrollo Social, aquí nosotros adoptamos el rubro de infraestructura, con esas dos obras adoptamos ese pequeño recurso, en Seguridad Pública nos autorizan 75,000 pesos, ahí metemos la construcción de sanitarios y rehabilitación del módulo de vigilancia en la Colonia de Lomas de San Juan, en el Municipio de Capulhuac.

Ese módulo lo tenemos ahí abandonado, aquí en la salida, y pues vamos a rehabilitarlo para que también quede ya en condiciones de su operación.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including "BAJO PROTESTA" and "BAJO PROTESTA"]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Nos autorizan, por vía oficio, para iluminación municipal, la cantidad de 1,598,558. Y la obra quedaría como suministro y colocación de alumbrado público en varias calles de las localidades de Guadalupe Victoria, Santa María Coaxusco y Cabecera Municipal, tenemos el otro rubro de no etiquetados, estoy ingresando ahí dos obras y una acción, las dos obras, una de ellas es construcción del arco-techo del Jardín de Niños, Josué Mirlo, en la localidad de San Nicolas Tlazala, con un monto de 1,510,000 pesos, siguiente obra, impermeabilización de aulas en la Escuela Secundaria José Solano número 82, Cabecera Municipal, con un monto de 291,977,16 y la tercera, acción, por default, nos la dicta la Secretaría de Finanzas, que es un monto total para pago de calificadoros por 406,574,39 pesos, esas son las obras que se pretende realizar para lo que es dentro del Municipio.

En uso de la voz, el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Sí, yo nada más en lo de las aulas de la impermeabilización, yo le preguntaba hace rato al ingeniero de la superficie que se pretende impermeabilizar, se me hace muy exagerado si fueran unas dos o tres aulas el monto de 200,000 pesos, Entonces, yo sí le pediría que nos hiciera a llegar el total del área que se pretende impermeabilizar.

En uso de la voz, el **Arquitecto Ingeniero Edilberto Mejía Albarrán**, expresó: Sí, ya me pasaron el dato, son alrededor de 630 metros cuadrados.

Y por el tipo de impermeabilización porque hay diferentes tipos de impermeabilización y lógicamente el monto difiere de cada uno de ellas, el tipo de impermeabilización es cartón asfáltico tipo poliéster, lógicamente para colocarlo este, pues tenemos que ocupar de mano de obra especializada, también tendríamos que colocar previamente, hacer la limpieza, tenemos ahí mucho ladrillo, tenemos pintura que han colocado en unas aulas, existe este tapete, también hay que retirarlo que son costos adicionales, limpiar la superficie para la buena adherencia del nuevo tapete que se va a colocar y este tipo poliéster, pasaron el dato, son aproximadamente, 630 metros cuadrados, el total son 1,800 metros para toda la escuela.

Entonces pues vamos a empezar tirando en algo. Y el tipo de material que vamos a ocupar ahorita previo a este, se ocupa un primer, ese primer hay dos tipos, uno base agua y otro base aceite, lógicamente por la temperatura de agua, vamos a ocupar el primer tipo aceite, su costo se va a obtener tener por cada que se ocupe.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Director, con el punto número dos en el monto total para pago a calificadora, si no mal recuerdo usted mencionaba que se refería ya al tema de deuda que se tiene, o a qué le llama calificadora.

En uso de la voz, el **Arquitecto Ingeniero Edilberto Mejía Albarrán**, expresó: Este tema no lo conocemos muy bien, es parte de tesorería, ya este tema de que son cuatrocientos seis mil pesos, ya no lo mandan al Ayuntamiento, ya no lo retiene de forma automática la Secretaría de Finanzas, ya nada más informaríamos estos cuatrocientos seis mil pesos, el resto llega aquí al Ayuntamiento, pero es un tema que quizás domina la parte de la tesorería en ese caso, que es el pago a calificadoras.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Arquitecto, pregunta, la construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Juan de la Barrera, ¿cuántos metros abarca?

En uso de la voz, el **Arquitecto Ingeniero Edilberto Mejía Albarrán**, expresó: Estamos hablando aproximadamente de unos cuarenta metros lineales, aquí previamente nos acercamos a la escuela, la escuela se encuentra ya muy dañada su barda, está muy cuarteada, hay un asentamiento en esa zona y pues creo que ya lo previeron unos años antes, no le puedo decir, fue un apoyo que les llegó a la escuela y reforzaron en una zona la barda, pero sin embargo existe otra zona de la barda que ya está totalmente cuarteada, esa zona pues lo que se le recomendó a Protección Civil es que acordonara, es un espacio muy agradable ahí que es una zona de lectura. Estamos con colindancia, la revisamos y es de manera urgente, también se le va a dar la atención.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Y bueno, por último, el punto número siete, ¿la construcción del módulo sanitario será en otro espacio, no en el mismo que están ahorita los sanitarios en el DIF?

En uso de la voz, el **Arquitecto Ingeniero Edilberto Mejía Albarrán**, expresó: Es el mismo espacio, aquí lamentablemente una obra, si estuviera la obra totalmente en obra negra pues es más fácil de hacer, es más económico, pero aquí lamentablemente vamos a desmantelar totalmente

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including "Bajo Protesta" and "Dijo Protesta" written vertically.]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

todos los sanitarios existentes y hacerlo nuevo, es el módulo que existe ahorita, al parecer está una guardería en la parte de abajo, si están unas condiciones muy, muy desfavorables.

Acto continuo, en el uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto 5 del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacerlo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la **aprobación del punto 5 del Orden del día de la 35ª Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.**"

[Signature]
Bajo Protesta

[Signature]
Bajo Protesta

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MIRA. SARIYA ARELLANO HERNANDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SINDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMERICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MIRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

[Signature]
Bajo Protesta

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el **punto cinco del orden del día de la 35ª Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

[Signature]

ACUERDO No.AC/190-35ª S.E.- OCTUBRE/2025

ÚNICO: Se APRUEBA la Autorización para la Reconducción de las obras, que se ejecutaran con los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM -2025), asignado en oficio 20704000L-165/2025 de fecha 14 de febrero de 2025 de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto.

TRANSITORIOS

Primero: El Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

[Signature]

Acto continuo el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Seis (6)

Punto de Acuerdo que propone el Coordinador de Control Patrimonial para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación para la Integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración 2025-2027, de Capulhuac Estado de México, Y quedando sin efecto el acuerdo No. AC/46.-1ª S.O ENERO/2025

[Signature]
[Signature]
[Signature]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



BAJO PROTESTA

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hago de su conocimiento que con fecha 10 de junio del 2024 se emitió un acuerdo 05/2024, donde se abrogan los lineamientos para el registro y control de inventarios, la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, mismos que contenían un extracto de información normativa para realizar trabajos de control patrimonial, por lo cual y para estar en posibilidad de dar cumplimiento a los diferentes disposiciones reglamentarias y normativas programadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

OBJETIVO:

1. Coadyuvar en la integración y actualización permanente del inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio;
2. Identificar, analizar y evaluar la problemática que afecta al activo no circulante, así como proponer las medidas tendientes a solucionarla;
3. Analizar y aplicar el marco jurídico al activo no circulante; y
4. Promover la adopción de criterios para llevar a cabo los procedimientos conducentes a la recuperación y baja de los bienes propiedad del municipio.

LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ SERÁ LA SIGUIENTE:

1. **El secretario del ayuntamiento (Lic. Adán Juárez Salazar)**, quien fungirá como presidente;
2. **El titular del órgano de control interno (Lic. Rita Iveth Sosa Arias)**, quien fungirá como secretario ejecutivo;
3. **El síndico (C. Esteban Reza Guadarrama)**, quien fungirá como vocal;
4. **El tesorero (C.P. Victor Gil Huerta)**, quien fungirá como vocal; y
5. Un representante del área jurídica, con función de vocal, quien será designado por el representante legal del municipio.

Todos los miembros tendrán derecho a voz y voto, a excepción del titular del órgano de control interno, que tendrá únicamente voz; correspondiendo el voto de calidad al presidente del comité.

El presidente y los vocales con excepción del representante del titular del municipio podrán designar a sus representantes quienes tendrán la facultad de valorar y tomar decisiones con respecto a los asuntos tratados al interior del comité y en su caso ratificada por los titulares, dicha designación deberá estar plasmada en acta del propio comité.

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CAPULHUAC
MPIO. TULTITLÁN
TENEBE TULTITLÁN

Beto Protetas

FUNCIONES DEL COMITÉ:

1. Sesionar por lo menos una vez al bimestre;
2. Determinar la fecha de inicio y término de los dos levantamientos físicos anuales de los inventarios de bienes muebles e inmuebles;
3. Analizar y validar los resultados finales de los trabajos relacionados con los levantamientos físicos;
4. Presentar ante el órgano máximo de gobierno los movimientos propuestos derivados de los levantamientos físicos y de la conciliación de bienes muebles realizada por tesorería;
5. Fijar las políticas y medidas internas que se deban cumplir en el control de los inventarios y en los casos de que los bienes muebles sean cambiados de lugar o área para los que fueron destinados, sometiendo al órgano máximo de gobierno para su aprobación; y
6. Definir las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos del comité.

Bajo protesta.

Para el caso de los bienes muebles se deberán reconocer las diferencias derivadas de las conciliaciones de los bienes muebles por parte del área financiera y acordar las propuestas que se presentarán ante el órgano máximo de gobierno.

Bajo protesta

El secretario ejecutivo deberá conservar toda la información generada al interior del comité y en su momento hacerla del conocimiento y entrega a los nuevos titulares en los procesos de entrega-recepción.

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ:

1. **Presidente del comité:** autorizar la convocatoria y proponer el orden de día de las sesiones, informar al comité sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados al seno del mismo y realizar las funciones propias a su cargo en relación con los bienes muebles e inmuebles.
2. **Secretario ejecutivo del comité:** elaborar y expedir la convocatoria de las sesiones y orden del día, tomando en cuenta las propuestas de los integrantes del comité, anexando los soportes documentales necesarios para su análisis y discusión, levantar las actas de las sesiones, así como dar seguimiento a los acuerdos con relación a los bienes muebles e inmuebles, incluyendo los procedimientos finales a que haya lugar en la conciliación del inventario de bienes muebles; y presentar el resultado de los acuerdos por el comité para su aprobación por el órgano máximo de gobierno.

Vocales del comité: remitir al secretario del comité la documentación relativa a los asuntos que se deban someter a consideración del comité, emitir los comentarios pertinentes y los demás que señale los procedimientos de los bienes muebles e inmuebles.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz, el **Lic. Edgar de Jesús Morales Gutiérrez, Coordinador de Bienes Patrimoniales**, expresó: Yo solicito de este punto de acuerdo, para revisar nuevamente la integración del Comité, ya que posteriormente los titulares de las áreas que conformaban el Comité ya han dejado el cargo, es por eso que se pretende revisar nuevamente la integración para poder realizar los trabajos correspondientes, que es el levantamiento y sesiones de los mismos.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Buenas tardes, compañero, únicamente solicitarle, usted como responsable de esta área, que por favor pudiera hacer un análisis, trazar una estrategia, pero sobre todo ejecutarla en cuanto a los bienes muebles que tenemos en todas las áreas del Ayuntamiento, porque, por ejemplo, en mi área tengo varios aparatos que ya no deben de estar ahí, ya no sirven, únicamente los tenemos porque están inventariados. Y yo creo que sería importante que se trazara esta estrategia para ya desahacernos de lo que ya no sirve. ¿Y por qué no en un futuro hacer un análisis de lo que requiere cada área?

En uso de la voz, el **Lic. Edgar de Jesús Morales Gutiérrez, Coordinador de Bienes Patrimoniales**, expresó: En cuanto a ello, el comité realiza el tipo de procedimientos correspondientes, ahí yo creo que son las marcas para poder ver todos los bienes obsoletos para poder identificarlos y no tenerlos en cada área.

Acto continuo, en el uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto 6 del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la **aprobación del punto 6 del Orden del día de la 35ª Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifiestarlo levantando la mano.**"

NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto seis del orden del día de la 35ª Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/191-35ª S.E.- OCTUBREBRE/2025

ÚNICO: Se APRUEBA la Integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración 2025-2027, de Capulhuac Estado de México, y quedando sin efecto el acuerdo No. AC/46.-1ª S.O ENERO/2025

TRANSITORIOS

Primero: El Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including "Bajo Protesta" and "Bajo Protesta"]





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo el Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor, quien funge como Jefe de Asamblea, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Siete (7)

Punto de Acuerdo que propone el Coordinador de Mejora Regulatoria, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de los Lineamientos de Atención para la Violencia de Género del Municipio de Capulhuac, México

LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO CAPULHUAC

INDICACIONES... OBJETIVO... INTRODUCCIÓN... 1. LINEAMIENTOS GENERALES... 2. LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN... 3. LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN... 4. LINEAMIENTOS DE REACTIVACIÓN... 5. LINEAMIENTOS DE MONITORIA Y EVALUACIÓN...

14. Atender al desarrollo de actividades que permitan la difusión de la violencia de género...

15. Atender al desarrollo de actividades que permitan la difusión de la violencia de género...

1. LINEAMIENTOS GENERALES

- 1.1. Los objetivos de esta política se aplicarán a la atención de la violencia de género... 1.2. El presente documento es de carácter general y no tiene carácter de ley... 1.3. El presente documento es de carácter general y no tiene carácter de ley...

1. LINEAMIENTOS GENERALES... 1.1. Los objetivos de esta política se aplicarán a la atención de la violencia de género...

2. LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN... 2.1. El presente documento es de carácter general y no tiene carácter de ley...

2. LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN

- 2.1. El presente documento es de carácter general y no tiene carácter de ley... 2.2. El presente documento es de carácter general y no tiene carácter de ley...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Bajo Protesta [Signature]

Bajo protesta. [Signature]

Bajo Protesta [Signature]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASISTENCIA
MITRA. SARIYA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY SINDICO MUNICIPAL.	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	1º REGIDORA.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	2º REGIDOR.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	3º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MITRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto siete del orden del día de la 35ª Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD

ACUERDO No.AC/192-35ª S.E.- OCTUBRE/2025

ÚNICO: Se APRUEBAN los Lineamientos de Atención para la Violencia de Genero del Municipio de Capulhuac, México

TRANSITORIOS

- Primero: El Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.
- Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo el Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor, quien finge como Jefe de Asamblea, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Ocho (8)
Punto de Acuerdo que propone el Coordinador de Mejora Regulatoria, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Protocolo para la Atención de las Mujeres Víctimas de Violencia de Genero del Municipio de Capulhuac.

PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CAPULHUAC

2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

INDICACION	1	1.1. OBJETIVO GENERAL	1
1.1. OBJETIVO GENERAL	2	1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO	2
1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO	3	1.3. JUSTIFICACIÓN	3
1.3. JUSTIFICACIÓN	4	1.4. ALCANCE	4
1.4. ALCANCE	5	1.5. DEFINICIONES	5
1.5. DEFINICIONES	6	1.6. MARCO LEGAL	6
1.6. MARCO LEGAL	7	1.7. ORGANIZACIÓN	7
1.7. ORGANIZACIÓN	8	1.8. RESPONSABILIDADES	8
1.8. RESPONSABILIDADES	9	1.9. PROCESO	9
1.9. PROCESO	10	1.10. MONITORIA Y EVALUACION	10
1.10. MONITORIA Y EVALUACION	11	1.11. PRESUPUESTO	11
1.11. PRESUPUESTO	12	1.12. ANEXOS	12
1.12. ANEXOS	13	1.13. REFERENCIAS	13
1.13. REFERENCIAS	14	1.14. GLOSARIO	14
1.14. GLOSARIO	15	1.15. FECHA DE ACTUALIZACIÓN	15
1.15. FECHA DE ACTUALIZACIÓN	16	1.16. HISTORIA DE REVISIONES	16
1.16. HISTORIA DE REVISIONES	17	1.17. APROBACION	17
1.17. APROBACION	18	1.18. APROBACION	18
1.18. APROBACION	19	1.19. APROBACION	19
1.19. APROBACION	20	1.20. APROBACION	20
1.20. APROBACION	21	1.21. APROBACION	21
1.21. APROBACION	22	1.22. APROBACION	22
1.22. APROBACION	23	1.23. APROBACION	23
1.23. APROBACION	24	1.24. APROBACION	24
1.24. APROBACION	25	1.25. APROBACION	25
1.25. APROBACION	26	1.26. APROBACION	26
1.26. APROBACION	27	1.27. APROBACION	27
1.27. APROBACION	28	1.28. APROBACION	28
1.28. APROBACION	29	1.29. APROBACION	29
1.29. APROBACION	30	1.30. APROBACION	30

[Handwritten signatures and notes]

Bajo Protesta

Bajo Protesta



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Baso Protesta

Baso Protesta

Baso Protesta

Baso Protesta

Baso Protesta

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

1.1. CONSTITUCIÓN DE CUNDAMÍO

La cundamío es un organismo que se constituye para el ejercicio de las funciones administrativas y de gestión pública de un municipio. En el Estado de México, la Ley Orgánica de los Municipios establece que la cundamío es un organismo descentralizado que depende del Ayuntamiento. Su estructura y funcionamiento se rigen por la Ley Orgánica de los Municipios y el Reglamento de la Ley Orgánica de los Municipios.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

3. ANTECEDENTES PARA LA REVISIÓN DE LAS MUJERES VIOLENADAS EN EL MUNICIPIO DE CAPULHUAC

El presente documento tiene como objetivo analizar los antecedentes de la violencia contra las mujeres en el municipio de Capulhuac, Estado de México. Se revisaron los datos estadísticos de los delitos de violencia contra las mujeres reportados en el municipio durante el periodo comprendido entre el año 2015 y el año 2020. Los datos indican un aumento en el número de casos de violencia contra las mujeres, lo que refleja una creciente preocupación por este tipo de delitos en la comunidad.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

4.1. DEFINICIÓN DE LA VIOLENCIA

La violencia contra las mujeres se define como cualquier acto de violencia que se ejerce contra una mujer por el hecho de ser mujer. Esta violencia puede manifestarse de diversas formas, como la violencia física, psicológica, económica, sexual y simbólica. La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece que la violencia contra las mujeres es un delito y que debe ser sancionado de acuerdo con la ley.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz la **Lic. Nadia Margarita Ruiz Santín, Titular de la Dirección de la Mujer**, expresó: Básicamente van encaminados con el mismo objetivo, la contestación que se hizo a la Comisión de Derechos Humanos, con la implementación de políticas públicas, es que se crearan los dos, el protocolo y los lineamientos.

[Signature]
Bajo Protesta

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Hay nada más sugerencia Directora, Usted tiene que interferir en este caso con las usuarias con algunas otras áreas, como en seguridad pública, área jurídica, etcétera, atención psicológica, pues nada más pedirle y exhortarla a que tenga esa buena comunicación con ellos, ese trabajo en equipo, para que se logre al final el objetivo que se pretenda, porque si bien es cierto, las usuarias se acercan en el momento que tienen el problema y después lo abandonan, tampoco las podemos obligar, porque ese es su derecho, ellas saben si continúan o no, pero sí que por parte suya, como Directora de la Mujer, existe esa confianza de ellas en el trato que se les da y sobre todo el seguimiento.

[Signature]
Bajo Protesta

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Prácticamente el lineamiento, Directora, señala la base en que se vaya la actuación, y el protocolo es ya la mera atención que se le da a las personas.

Acto continuo, en el uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto 8 del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacerlo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la **aprobación del punto 8 del Orden del día de la 35ª Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifiestarlo levantando la mano.**"

[Signature]
Bajo Protesta

NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el **punto ocho del orden del día de la 35ª Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por UNANIMIDAD**

ACUERDO No.AC/193-35ª S.E.- OCTUBRE/2025

ÚNICO: Se **APRUEBA** el Protocolo para la Atención de las Mujeres Víctimas de Violencia de Genero del Municipio de Capulhuac.

[Signature]

TRANSITORIOS

Primero: El Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

[Signature]

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

[Signature]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo el Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor, quien funge como Jefe de Asamblea, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Nueve (9)

Punto de Acuerdo que propone el Coordinador de Mejora Regulatoria, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Manual de Organización del Órgano Interno de Control, y/o Contraloría Interna de Capulhuac, México.



TIENE TITULO

Handwritten signature and text: "Bajo Protesta"

Handwritten signature and text: "Bajo Protesta"

Handwritten signature and text: "Bajo Protesta"

Handwritten signature and text: "Bajo Protesta"

Handwritten signature and text: "Bajo Protesta"

Handwritten signature and text: "Bajo Protesta"

Handwritten signature and text: "Bajo Protesta"

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y/O CONTRALORÍA INTERNA DE CAPULHUAC, MEXICO. ADMINISTRACIÓN 2025 - 2037

Table with 2 columns: Item number and Description of organizational structure.

ORGANISMO DE ASISTENCIA

- List of organizational units including: Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal, Oficina de Atención al Ciudadano, etc.

CONDICIONES

Text describing the conditions and scope of the manual.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y/O CONTRALORÍA INTERNA DE CAPULHUAC, MEXICO. ADMINISTRACIÓN 2025 - 2037

Table with 2 columns: Item number and Description of organizational structure.

ORGANISMO GENERAL

- List of organizational units including: Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal, Oficina de Atención al Ciudadano, etc.

CONDICIONES

Text describing the conditions and scope of the manual.

PROCESO TÉCNICO

Text describing the technical process for the manual's development.

CONDICIONES

- List of organizational units including: Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal, Oficina de Atención al Ciudadano, etc.

CONDICIONES

Text describing the conditions and scope of the manual.

Table with 2 columns: ACTORES DE CADA FASE and TITULAR DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y TRANSFERENCIA.

ORGANIGRAMA

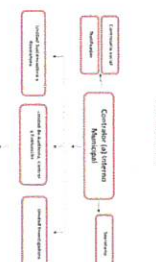


Table with 2 columns: DENOMINACIÓN and SÍMBOLO DEL INSTITUTO.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



1111

La Unidad de Control de la Autoridad de Planeación Urbana y Metropolitana...

4. OBJETIVO
Las unidades administrativas...

1. Naturaleza del Control Municipal y como consecuencia, el personal participante de las Unidades administrativas...

OBJETIVO: Promover la participación ciudadana en la gestión de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos...

OBJETIVO: Promover la participación ciudadana en la gestión de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos...

Handwritten signatures and 'Bajo Protesta' text at the bottom of the page.

1. Naturaleza del Control Municipal y como consecuencia, el personal participante de las Unidades administrativas...

OBJETIVO: Promover la participación ciudadana en la gestión de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos...

OBJETIVO: Promover la participación ciudadana en la gestión de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos...

Handwritten signatures and 'Bajo Protesta' text at the bottom of the page.

1. Naturaleza del Control Municipal y como consecuencia, el personal participante de las Unidades administrativas...

OBJETIVO: Promover la participación ciudadana en la gestión de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos...

OBJETIVO: Promover la participación ciudadana en la gestión de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos...

Handwritten signatures and 'Bajo Protesta' text at the bottom of the page.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

CONCORDIA

CONCORDIA

CONCORDIA

XXII. Velar, personalmente o a través de quien, que los expedientes de los asuntos pendientes y peticiones jurisdiccionales sean ordenados en su oportunidad en sujeción a las leyes y disposiciones legales vigentes.
XXIII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de...

I. Especificar la asignación del registro de turnos de trabajo de los servidores públicos con fines de unificar y regularizar el procedimiento por los efectos administrativos.
II. Organizar la administración y custodia de los expedientes de expediente personal, expedientes de nómina y custodia de expedientes de determinación fiscal, de los expedientes...

Elaborar un sistema administrativo consistente, en su oportunidad, en el uso de un registro de notificación correspondiente, para tener al día y ordenado el expediente, sus antecedentes y notas de los expedientes de los expedientes de expediente personal, expedientes de nómina y custodia de expedientes de determinación fiscal, de los expedientes...

Table with 3 columns: Fecha, Modificación, Disposiciones. Row 1: 24 de agosto de 2025, 1. Lugar y nombre de la autoridad, Disposiciones.

1. Lic. Carlos Salazar Torres Barrón Titular de la Unidad de Asesoría, Control y Seguimiento Jurídico.
CADA VE MODIFICACIONES

En uso de la voz, la Lic. Rita Iveth Sosa Arias, Titular del Órgano de Control Interno y/o Contraloría, expresó: Quiero exponer que el Órgano Interno de Control es la dependencia que promueve la evaluación, el fortalecimiento y el buen funcionamiento del Control Interno del municipio de Capulhuac. Por tal situación, y en términos del artículo 115, fracción segunda, que señala que el municipio tiene la personalidad jurídica para aprobar los reglamentos y disposiciones administrativas, solicito que se apruebe el manual general de organización, que es un instrumento jurídico que se encargará de determinar las autoridades responsables y la estructura orgánica que maneja la Contraloría Interna Municipal. Esto es identificando la cadena de mando y las responsabilidades que conviene cada área.

Table with 4 columns: NOMBRE, CARGO, SENTIDO DEL VOTO, A FAVOR, EN CONTRA, ASTERCIÓN. Rows include: MITRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, SÍNDICO MUNICIPAL, etc.



Handwritten signature and text 'Bajo Protesta' at the bottom right.

Handwritten signature and text 'Bajo Protesta' at the bottom right.

Handwritten signature and text 'Bajo Protesta' at the bottom right.

Handwritten signature and text 'Bajo Protesta' at the bottom right.

Handwritten signature and text 'Bajo Protesta' at the bottom right.

Handwritten signature and text 'Bajo Protesta' at the bottom right.

Handwritten signature and text 'Bajo Protesta' at the bottom right.

Handwritten signature and text 'Bajo Protesta' at the bottom right.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto nueve del orden del día de la 35ª Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por Mayoría.**

ACUERDO No.AC/194-35ª S.E.- OCTUBRE/2025

ÚNICO: Se **APRUEBA** el Manual de Organización del Órgano Interno de Control, y/o Contraloría Interna de Capulhuac, México.

TRANSITORIOS

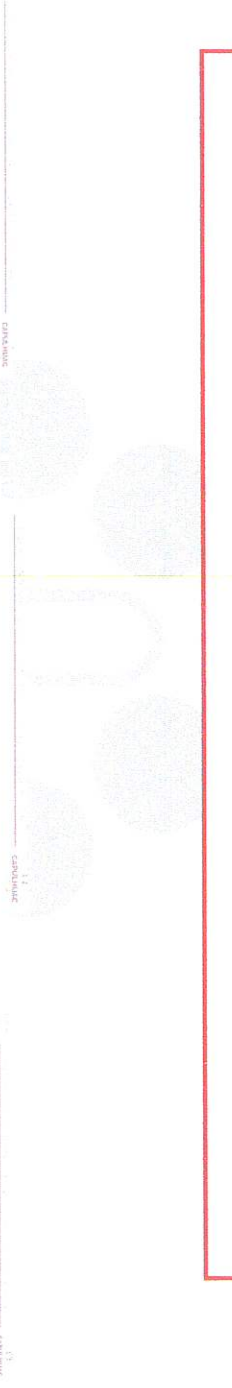
Primero: El Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Diez (10)

Punto de Acuerdo que propone el Coordinador de Mejora Regulatoria, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del Manual de Procedimientos Administrativos del Órgano Interno de Control, y/o Contraloría Interna de Capulhuac, México.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL, Y/O CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL, Y/O CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO

CONTENIDO

1. OBJETIVO

2. ALCANCE

3. APROBACIÓN

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

5. FUNCIONES

6. PROCEDIMIENTOS

7. PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE RECURSOS

8. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE RECURSOS

9. PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE ACUERDOS

10. PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACUERDOS

11. PROCEDIMIENTO DE ARCHIVO DE ACUERDOS

12. PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE ACUERDOS

13. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE ACUERDOS

14. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE ACUERDOS

15. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE ACUERDOS

16. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE ACUERDOS

17. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE ACUERDOS

18. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE ACUERDOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el propósito de contar con una administración eficiente y ágil, para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Ayuntamiento, se propone la creación del Organismo Interno de Control, y/o Contraloría Interna Municipal, mediante un sistema implementado, el cual contendrá a la administración interna del Ayuntamiento, para dar cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y a la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Ayuntamiento.

1. El Organismo de Control, y/o Contraloría Interna Municipal, en el presente caso, se propone en el presente caso, para dar cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y a la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Ayuntamiento.
2. El Organismo de Control, y/o Contraloría Interna Municipal, se propone en el presente caso, para dar cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y a la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Ayuntamiento.
3. El Organismo de Control, y/o Contraloría Interna Municipal, se propone en el presente caso, para dar cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y a la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Ayuntamiento.
4. El Organismo de Control, y/o Contraloría Interna Municipal, se propone en el presente caso, para dar cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y a la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Ayuntamiento.
5. El Organismo de Control, y/o Contraloría Interna Municipal, se propone en el presente caso, para dar cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y a la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Ayuntamiento.
6. El Organismo de Control, y/o Contraloría Interna Municipal, se propone en el presente caso, para dar cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y a la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Ayuntamiento.
7. El Organismo de Control, y/o Contraloría Interna Municipal, se propone en el presente caso, para dar cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y a la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Ayuntamiento.
8. El Organismo de Control, y/o Contraloría Interna Municipal, se propone en el presente caso, para dar cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y a la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Ayuntamiento.
9. El Organismo de Control, y/o Contraloría Interna Municipal, se propone en el presente caso, para dar cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y a la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Ayuntamiento.
10. El Organismo de Control, y/o Contraloría Interna Municipal, se propone en el presente caso, para dar cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y a la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Ayuntamiento.
11. El Organismo de Control, y/o Contraloría Interna Municipal, se propone en el presente caso, para dar cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y a la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Ayuntamiento.
12. El Organismo de Control, y/o Contraloría Interna Municipal, se propone en el presente caso, para dar cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y a la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Ayuntamiento.
13. El Organismo de Control, y/o Contraloría Interna Municipal, se propone en el presente caso, para dar cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y a la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Ayuntamiento.
14. El Organismo de Control, y/o Contraloría Interna Municipal, se propone en el presente caso, para dar cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y a la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Ayuntamiento.
15. El Organismo de Control, y/o Contraloría Interna Municipal, se propone en el presente caso, para dar cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y a la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Ayuntamiento.
16. El Organismo de Control, y/o Contraloría Interna Municipal, se propone en el presente caso, para dar cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y a la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Ayuntamiento.
17. El Organismo de Control, y/o Contraloría Interna Municipal, se propone en el presente caso, para dar cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y a la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Ayuntamiento.
18. El Organismo de Control, y/o Contraloría Interna Municipal, se propone en el presente caso, para dar cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y a la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Ayuntamiento.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including "Bajo Protesta" and "Bajo protesta".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

[Signature]

PROCESAMIENTO DE DENUNCIAS DE HECHOS RECIDIVALES Y ACTUACIÓN

1	UNIDAD ADMINISTRATIVA Código/Vivienda Categoría Municipal	ACTIVADO Abierta la lista personal de usuarios informados en materia de la zona y se inicia el seguimiento. O bien, se recibe el escrito de denuncia. El documento de denuncia se turna a la autoridad investigadora a la brevedad posible y se procede a la investigación. Una vez concluida la investigación se emite el dictamen de la autoridad investigadora.
---	---	--

1	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	1.- Se da inicio al proceso de investigación de hechos reincidentes denunciados, se procede a verificar si se reúnen las condiciones para iniciar el proceso de investigación. 2.- Si el denunciante tiene antecedentes de hechos reincidentes, se le aplica el artículo 103 del Código de Procedimientos Penales. 3.- Se procede a la investigación de los hechos denunciados. 4.- Se emite el dictamen de la autoridad investigadora. 5.- Se turna el dictamen a la autoridad competente para su resolución.
---	-------------------------	--

4	UNIDAD SUBSIDIARIA	Una vez concluida la investigación de hechos reincidentes denunciados, se procede a verificar si se reúnen las condiciones para iniciar el proceso de investigación. 2.- Si el denunciante tiene antecedentes de hechos reincidentes, se le aplica el artículo 103 del Código de Procedimientos Penales. 3.- Se procede a la investigación de los hechos denunciados. 4.- Se emite el dictamen de la autoridad investigadora. 5.- Se turna el dictamen a la autoridad competente para su resolución.
---	--------------------	--

La Unidad Subsidiaria actúa en la notificación de la resolución porfiriana a la persona servidora pública y particular según correspondiera. Cuidado con el NIVEL PROCESAMIENTO

Este grupo de control tiene la función de asegurar a las personas usuarias que durante un proceso de denuncia en contra de algún personal servidor público en estructura del Comité de Transparencia, Integridad, Justicia y Respeto el procedimiento de investigación administrativa que en su caso proceda.

BAJO PROTESTA

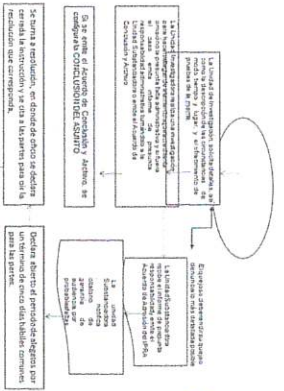
BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

[Signature]

1	SUBSIDIARIA	Se recibe el dictamen de la autoridad investigadora y se procede a la investigación de los hechos denunciados. 2.- Se procede a la investigación de los hechos denunciados. 3.- Se emite el dictamen de la autoridad investigadora. 4.- Se turna el dictamen a la autoridad competente para su resolución.
---	-------------	---

5	UNIDAD SUBSIDIARIA	Se recibe el dictamen de la autoridad investigadora y se procede a la investigación de los hechos denunciados. 2.- Se procede a la investigación de los hechos denunciados. 3.- Se emite el dictamen de la autoridad investigadora. 4.- Se turna el dictamen a la autoridad competente para su resolución.
---	--------------------	---



1	UNIDAD INVESTIGADORA	Se recibe el dictamen de la autoridad investigadora y se procede a la investigación de los hechos denunciados. 2.- Se procede a la investigación de los hechos denunciados. 3.- Se emite el dictamen de la autoridad investigadora. 4.- Se turna el dictamen a la autoridad competente para su resolución.
4	UNIDAD RESOLUTIVA	Se recibe el dictamen de la autoridad investigadora y se procede a la investigación de los hechos denunciados. 2.- Se procede a la investigación de los hechos denunciados. 3.- Se emite el dictamen de la autoridad investigadora. 4.- Se turna el dictamen a la autoridad competente para su resolución.

[Signatures]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 1. La Secretaría del Ayuntamiento tendrá su sede en el edificio del ayuntamiento, además de las instalaciones en el Estado de Chiapas y en el extranjero, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Administración Municipal del Estado de Chiapas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Administración Municipal del Estado de Chiapas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Administración Municipal del Estado de Chiapas...

CAPÍTULO VI DE LAS RESPONSABILIDADES FINANCIERAS

- ARTÍCULO 10. La persona titular del cargo de Secretario del Ayuntamiento deberá ser el funcionario de mayor jerarquía en el Ayuntamiento que se encuentre en el momento de su designación...

III. Que el comité y gestión de la construcción de los edificios de la zona...
IV. La gestión de los edificios de la zona...

CAPÍTULO VII DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

- ARTÍCULO 11. La Unidad de Auditoría, Control y Seguimiento por conductas de las unidades administrativas...
I. Vigilancia de la conducta...

ARTÍCULO 11. La Unidad Administrativa encargada de manejar, administrar y mantener en condiciones de disponibilidad permanente de personal en todas las dependencias...
I. Mantener el personal administrativo...

CAPÍTULO VIII DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

- ARTÍCULO 12. La persona titular del cargo de Secretario del Ayuntamiento deberá ser el funcionario de mayor jerarquía en el Ayuntamiento que se encuentre en el momento de su designación...

ARTÍCULO 10. La persona titular del cargo de Secretario del Ayuntamiento deberá ser el funcionario de mayor jerarquía en el Ayuntamiento que se encuentre en el momento de su designación...

- ARTÍCULO 11. La Unidad de Auditoría, Control y Seguimiento por conductas de las unidades administrativas...
I. Vigilancia de la conducta...

ARTÍCULO 12. La persona titular del cargo de Secretario del Ayuntamiento deberá ser el funcionario de mayor jerarquía en el Ayuntamiento que se encuentre en el momento de su designación...

En uso de la voz, la Lic. Rita Iveth Sosa Arias, Titular del Órgano de Control Interno y/o Contraloría, expresó: Bueno, el reglamento interno del órgano interno de control del municipio de Acapulco es un instrumento normativo que contiene las clases legales que norman la actuación del personal del órgano interno de control. Establece el grado de autoridad, la responsabilidad de los titulares del área y garantiza la transparencia y revisión de cuentas del Órgano Interno.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Bueno, en este punto se acababan los puntos que traen anexo. Solicitarle al secretario que pudiera instruir a las áreas que le envían los anexos que vengán organizados, por ejemplo, anexo 1, anexo 2, para que a nosotros se nos facilite estarlos chequeando de manera digital, ya que algunos anexos nos llegaron en físico, pero otros tantos, los más grandes, vía WhatsApp, y también solicitarle, una vez más, si me puede entregar el Reglamento Interno de Cabildo, que lo solicité en la sesión pasada. Y, de hecho, esa Acta que yo la necesitaba para un trámite, la firmamos, sin embargo, la tuve que firmar bajo protesta, derivado de que no contenía todo lo que yo mencioné en Cabildo. Entonces, sí solicitarle al secretario que coloque todo lo que mencionó en cada una de las Sesiones de Cabildo, porque casualmente de los otros Regidores sí venía todo bien y lo mío se omitió. Y precisamente era cuando yo solicité que me entregaran los actos de tiempo y forma y el Reglamento de Cabildo Interno.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Ahorita saliendo de la sesión le hago entrega del Reglamento de Cabildo, de hecho, ya está certificado para que se dé cumplimiento.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Quería solamente mencionar que, aunque no vengán incluidos, como aquí lo dice el anexo número 6 digital, pues al imprimirtos y al llegarnos al WhatsApp, está con letras bastante grandes donde dice el reglamento interno del Órgano de control. Desde mi perspectiva, pues puedo comentar que no es un desequilibrio para mí el poder visualizar a qué corresponde cada punto, puesto que si se me hicieron llegar los anexos vía WhatsApp y pedí en el área que me apoyan que me los imprimieran. Y dado esa situación, bueno, pues visualizó el trabajo que cada una de las áreas está haciendo, entonces no le veo tema aquí en cuestión de los anexos que nos hacen llegar porque aunque no los envían y son documentos grandes, pues vuelvo a repetir, al final los que debatimos aquí, a los que nos interesa ver los temas de todo lo que nos envían, pues también es cuestión imprimirtos y poder leerlos a lo mejor con tiempo y ya nada más venir y disipar dudas, independientemente de las aclaraciones que nos hagan los titulares de cada área.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: A mi si me interesa ese punto por que a mi si me gusta ser organizada y por eso es que me atreví a hacer esa solicitud.

En uso de la voz, la **Lic. Rita Iveth Sosa Arias, Titular del Órgano de Control Interno y/o Contraloría**, expresó: Solamente para informarles a ustedes como autoridades que también dentro de estos instrumentos normativos que manejamos en el Órgano Interno de Contralor se integraron las Políticas Públicas contra la violencia de género y la persona como eje rector de los ejes del Municipio incluimos también el lenguaje inclusivo.

Acto continuo, en el uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto once del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacerlo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 11 del Orden del día de la 35ª Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARIYA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.			✓
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.			✓
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto once del orden del día de la 35ª Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/196-35ª S.E.- OCTUBRE/2025

ÚNICO: Se **APRUEBA** el Reglamento del Órgano Interno de Control, y/o Contraloría Interna de Capulhuac, México

TRANSITORIOS

Primero: El Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Doce (12)

Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación por el cual el H. Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, deja sin efecto el ACUERDO No.AC/168-30ª S.E.-AGOSTO/2025, donde se aprueba y se nombra como titular de la Dirección de Desarrollo Económico a la Licenciada Elizabeth Contreras López, llevado a cabo en fecha 29 de agosto del año 2025, dentro de la 30ª Trigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo. Quien por motivos de salud ya no pudo continuar con el cargo conferido.

En el uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, expresó: Antes de conceder la palabra a los integrantes de Cabildo, comentar que la licenciada Elizabeth tuvo una intervención quirúrgica y, por razones de su salud, ya no pudo continuar en el cargo, razón por la que la Maestra Sarita hace una propuesta a esta dirección que me parece muy importante.

Acto continuo, en el uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto doce del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 12 del Orden del día de la 35ª Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

Bajo Protesta
 Bajo Protesta
 Bajo Protesta



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARIYA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.			✓
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto doce del orden del día de la 35ª Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por MAYORÍA.**

ACUERDO No.AC/197-35ª S.E.- OCTUBRE/2025

ÚNICO: Se **APRUEBA** dejar sin efecto el ACUERDO No.AC/168-30ª S.E.-AGOSTO/2025, donde se aprueba y se nombra como titular de la Dirección de Desarrollo Económico a la Licenciada Elizabeth Contreras López, llevado a cabo en fecha 29 de agosto del año 2025, dentro de la 30ª Trigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo. Quien por motivos de salud ya no pudo continuar con el cargo conferido.

TRANSITORIOS

Primero: El Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Trece (13)

Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación por el cual el Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, nombra al Licenciado en Derecho Hiram Castillo Macias, como Titular de la Dirección de Desarrollo Económico.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Checando el currículum del abogado, muy excelente el currículum, cuenta con la certificación, no tengo el gusto de conocerlo, sin embargo, me hubiera gustado que hubiera sido una persona del Municipio de Capulhuac, ya que considero que en Capulhuac también existen profesionales con la capacidad y la preparación para asumir este cargo.

En el uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, expresó: Comentarios lo siguiente, previo a esta propuesta que hoy nos acompaña acá, se hizo incluso una Convocatoria, en redes sociales, nos esperamos un buen tiempo, incluso, lamentablemente nadie se anotó, entonces, creo que se dio la oportunidad a ciudadanos del municipio, y pues, el tiempo avanza y hoy que cubrir el lugar, porque es un área muy importante en la que hoy que estar pendiente de muchas cosas.

Bajo Protesta

Bajo Protesta

Bajo Protesta



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo, en el uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea** solicita someter a consideración para su aprobación el punto trece del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 13 del Orden del día de la 35ª Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
UIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.			✓
UIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
UIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

ite
Bajo Protesta
SUEL

Tania
Bajo protesta

Adán
Bajo Protesta

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto trece del orden del día de la 35ª Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por MAYORÍA.

ACUERDO NO.AC/198-35ª S.E.- OCTUBRE/2025

Adán

ÚNICO: Se **APRUEBA** como Titular de la Dirección de Desarrollo Económico al Licenciado en Derecho, Hiram Castillo Macías.

TRANSITORIOS

Primero: El Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Jesús

Punto Número Catorce (14)
Toma de Protesta.

Jesús

TOMA DE PROTESTA.

LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO, SEGUNDO REGIDOR, QUIEN FUNGE COMO **JEFE DE ASAMBLEA**:
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
Y LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Jesús
Jesús



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

"PROTESTA CUMPLIR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO.

TITULAR DE ÁREA: ¡SI PROTESTO!

SI ASI FUERE QUE LA CIUDADANIA DE CAPULHUAC SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE.

Acto continuo el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**: .procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Quince (15)
Clausura de la Sesión.

Acto continuó el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, quien funge como **Jefe de Asamblea**, manifiesta: "**Siendo las Dieciocho horas con diez minutos (18:10), del día treinta (30) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), declaro formalmente clausurada esta 35ª Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027.**

 Bajo Protesta 







 Bajo Protesta



BOJO PROTESTA



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

"Esta hoja de firmas corresponde a la 35ª Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México, 2025-2027, celebrada el día martes (30) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), la firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento al calce y al margen, así como el Secretario del mismo, en términos de las fracciones XXV del artículo 48; XVII del artículo 53; VII del artículo 55 y las fracciones I, IV y V del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta y valida la presente Acta.



Mtra. Santa Arellano Hernández.
Presidenta Municipal por Ministerio de Ley


C. Esteban Rezap Goddard.
Sindico Municipal


Lic. Tania América Villameres Vega.
Primera Regidora


Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño.
Segundo Regidora


C. Jesús Galicia García.
Cuarto Regidor


Lic. Rosalva Vega Gil Lara.
Quinta Regidora


Mtra. Cynthia Yurtzi González Gutiérrez.
Sexta Regidora


Lic. José Luis Martínez Zamora.
Séptimo Regidor

Lic. Adán Juárez Salazar
Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.